

## Los encierros de inmigrantes sin papeles: la experiencia de Barcelona

Escrito por Marco Aparicio Wilhelmi  
Viernes, 26 de Enero de 2001 12:32 -

---

Desde finales de enero a mediados de febrero de 2001 se desarrollaron en Barcelona unos encierros, en muchos casos acompañados de huelgas de hambre, en los que participaron más de ochocientas personas inmigradas.

Una de las primeras reflexiones que deben efectuarse es que la voz que durante esos días se expresó, y que continúa hoy presente, surgió en medio del prácticamente absoluto silencio de una sociedad incapaz de realizar el ejercicio de responsabilidad que requiere el fenómeno migratorio. Lejos de tal cosa, la firme disposición del gobierno del Partido Popular de cumplir con su promesa electoral consistente en reformar la recién aprobada Ley de Extranjería, apenas se tuvo

que enfrentar a obstáculos, ni en el curso del procedimiento legislativo, ni en el seno de una sociedad que parecía mirar hacia otro lado. Partidos políticos de izquierda, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, entidades en general e individuos, que de manera separada habían venido mostrando su rechazo a las contundentes medidas de reforma proyectadas por el gobierno, se mostraron inertes a la hora de articular algún tipo de respuesta.

Bajo el amparo de la necesidad de «acabar con las mafias», poner freno a la inmigración irregular producida por el «efecto llamada» de la ley recién aprobada, y permitir una «armonización de nuestra normativa con las directrices europeas», la reforma legal nos devuelve a la filosofía de la ley de 1985, es decir, la subordinación de toda la regulación en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (que es el título completo de la ley actual) al control de la entrada ilegal de inmigrantes (no tanto para lograr su erradicación como para permitir la persistencia de un nivel adecuado a las necesidades de un boom económico y de consumo que sigue demandando mano de obra extremadamente barata y una precarización generalizada de las condiciones laborales).

De esta manera, se recupera la medida de expulsión, acompañada del internamiento de hasta 40 días en dependencias policiales, como principal respuesta a la existencia de inmigrantes en situación irregular; se restringen de manera notoria las posibilidades de entrada y permanencia legal y se niega o se limita sustancialmente el ejercicio de algunos derechos fundamentales a

las personas inmigradas «sin papeles».

Siendo complejo entender cuál pueda ser el «efecto llamada» que ocasionaría el disfrute de los derechos de justicia gratuita, igualdad en el acceso a la educación no obligatoria, manifestación, reunión, huelga y sindicación, quizás quepa preguntarse no ya por la más que posible inconstitucionalidad de dichas restricciones de derechos, sino por la verdadera naturaleza del objetivo buscado, que no es otro que el de la distinción entre una ciudadanía de primera y una dudada-nía de segunda, existiendo un grupo de personas, el de inmigrantes en situación regular, amenazadas muy de cerca en pasar a la clase «(inferior)».

Pero es que incluso más allá de los cuestionamientos morales y, ya en plano jurídico, constitucionales, lo que no puede pasar desapercibido es que incluso en el terreno estrictamente político, de opción escogida, tras casi un año desde la entrada en vigor de las reformas, por lo que se ha venido demostrando no parece que la estrategia de la negación de derechos y el aumento del control haya dado los frutos anunciados por los representantes gubernamentales, y sí muchos otros «colaterales», en el actual sentido de la palabra.

En este contexto, desde finales de 2000, y ante la inminente aprobación de una reforma legal que había de empujar a la clandestinidad a miles de personas que aún no habían podido legalizar su situación, en bastantes puntos de España, y de manera especial en Barcelona, donde, hay que recordar, la regularización efectuada unos meses atrás había dejado fuera a la mayor parte de los demandantes (a diferencia del resto de lugares), fueron las propias personas inmigradas quienes empezaron a organizarse junto con el apoyo y la participación de algunas personas a título individual y entidades.

En Barcelona, el origen de esta plataforma reivindicativa hay que situarlo unos cuantos meses atrás a partir de las demandas realizadas, y desatendidas en su mayor parte, por colectivo de personas de origen subsahariano que a falta de cualquier otro tipo de alojamiento que ni Ayuntamiento ni Generalitat facilitaron, habían ido instalándose en la plaza de Catalunya. De esta manera, y con la participación destacada de la Asamblea Papeles per Tothom («Asamblea Papeles para Todos y Todas») y de mucha otra gente a título individual vinculada a movimientos sociales diversos, se fue conformando la «Plataforma de apoyo a los y las inmigrantes sin papeles», que a medida que se acercaba, la aprobación de la reforma y, hay que recordar, ante la falta de compromiso del resto de ámbitos de participación social, y en especial frente a la inactividad de la «Plataforma Cívica para la Convivencia» (integrada por los principales sindicatos, partidos de izquierda, S.O.S. Racismo y otras entidades), fue intensificando las reivindicaciones así como ampliando el grupo de inmigrantes sin papeles participantes, sobre todo de origen norteafricano, pakistaní, hindú y bengalí, a quienes hay que

## Los encierros de inmigrantes sin papeles: la experiencia de Barcelona

Escrito por Marco Aparicio Wilhelmi  
Viernes, 26 de Enero de 2001 12:32 -

---

sumar un grupo pro-veniente de varios países del este europeo que también se hallaban desde hacía unos meses durmiendo en plazas públicas de la ciudad.

Finalmente, el sábado 20 de enero de 2001, el día anterior a la entrada en vigor de la reforma, vista la falta de respuesta social e institucional a sus reivindicaciones, empezando por un alojamiento cuya carencia les iba a dejar en una posición todavía más vulnerable a partir de la aplicación de las reformas, la plataforma decidió iniciar un encierro acompañado por una huelga de hambre, huelga que fue iniciada por una parte importante de las personas encerradas. Inicialmente, y ante la imposibilidad de ubicarse en la catedral, el encierro tuvo lugar en la céntrica iglesia de Santa María del Pi, con el consentimiento del párroco, pero enseguida irían abriéndose a los encierros más parroquias, hasta llegar a un total de nueve en todo el área barcelonesa, cifrándose en más de ocho-cientas personas las participantes en las medidas de presión escogidas.

Las reivindicaciones con las que la plataforma de apoyo inició los encierros y que eran repartidas como información desde los primeros días tenían un carácter enormemente genérico: «papeles para todos; no represalias ni expulsiones; no acoso policial; entrevista con la delegación de gobierno en Catalunya». Pese a ello, y dada la repercusión inmediata que la medida alcanzó, especialmente por el carácter extremo que a ojos de la opinión pública tenía, la delegación decide contactar por teléfono con el sindicato CGT, situándolo así en el centro de la movilización, posición que dicho sindicato aceptó sin excesivos cuestionamientos pese a que hasta el momento su presencia en el proceso no había sido directa, sino a través de algunos de sus miembros integrantes de la Asamblea Papers per Tothom.

La posición de la delegación sí fue inicialmente bastante concreta: no responder de manera especial a las personas movilizadas y cumplir con las previsiones de la reforma recién aprobada, una de sus previsiones era la revisión de oficio de algunas de las denegaciones de los procesos de regularización (concretamente las de aquellas solicitudes que habían sido rechazadas por no haber acreditado en plazo la existencia de una oferta de trabajo), lo que, según cálculos de la propia delegación, podría llegar a afectar a unas 12.000 personas en la provincia de Barcelona.

A partir de ahí se abre un proceso de negociación, o al menos de contactos, en el que participaron representantes de las principales comunidades de inmigrantes presentes en las

## Los encierros de inmigrantes sin papeles: la experiencia de Barcelona

Escrito por Marco Aparicio Wilhelmi  
Viernes, 26 de Enero de 2001 12:32 -

---

iglesias y otros miembros de la plataforma de apoyo, con representantes de la Asamblea Papers per Tothom y de la CGT. Los contactos se establecen entre este grupo negociador y la subdelegación del gobierno en Barcelona y enseguida se comprueba la falta de voluntad gubernamental a la hora de satisfacer las demandas planteadas, limitándose a aceptar un compromiso de «canalizar al gobierno la necesidad de que se amplíen al máximo los supuestos de revisión de oficio de las denegaciones de regularización», exigiendo paralelamente el cese del encierro y de la huelga de hambre.

Ante esta determinación, las personas encerradas optaron por variar sus planteamientos iniciales y poner en primer lugar de la negociación la obtención de garantías para su propia regularización, subordinando implícitamente el resto de reivindicaciones que concretaron en las siguientes: ampliación «al máximo» de los supuestos de revisión de denegaciones (hasta llegar a unas 20.000 en Barcelona); que no supusieran un impedimento los casos de procesos judiciales abiertos por falsificación de documentos mientras no existiese sentencia judicial firme (supuesto en el que se encontraban un importante número de encerrados, sobre todo de origen pakistaní, el colectivo más afectado por la actividad abusiva de grupos organizados con ánimo de lucro); ni represalias ni expulsiones; entrevista con la delegación del gobierno.

Ante el estancamiento del diálogo entre encerrados y representantes del gobierno, y dada la gravedad que tras más de una semana de encierro empezaban adquirir las condiciones de los encierros, especialmente en la iglesia del Pi, donde las condiciones de hacinamiento, la falta de información y preparación de la huelga de hambre, y la insuficiencia de los medios materiales y humanos de apoyo, especialmente sanitarios (finalmente controlados por Cruz Roja), pronto se advirtió como crucial el apoyo social, apoyo que hasta el momento se había demostrado en muy numerosas muestras de solidaridad individual, tanto en donativos como en implicación personal de la gente de los barrios en los que se hallaban las parroquias, pero que requería una canalización mayor.

Dicho apoyo, no obstante, no lograría consolidarse por la ruptura que se produjo entre las posturas de la plataforma de apoyo y la plataforma cívica para la convivencia, algunos de cuyos miembros de mayor peso (CC OO, UGT, S.O.S. Racismo) condicionaron el apoyo total a las reivindicaciones al fin de la huelga de hambre, frente al resto de entidades que, sin tener por qué apoyar ese modo de lucha, e incluso pudiendo algunos mostrarse contrarios a la misma por los efectos que podía tener no sólo ya personales sino en la propia dinámica reivindicativa, consideraban que lo importante era la unidad en las demandas, única manera de romper el pulso aislado entre gobierno y encerrados, cuyo aislamiento precisamente había llevado a

adoptar las medidas controvertidas.

El diálogo entre las partes, no obstante, parece poder retomarse, aun cuando la subdelegación había calificado como «chantaje socialmente inaceptable» las medidas tomadas así como denunciado la «manipulación» realizada por los representantes de las personas encerradas, en el momento en que la propia subdelegación reconoce la posibilidad de arbitrar medidas de regularización con base en la normativa vigente (el permiso de residencia extraordinario «por arraigo»). Es en este contexto en el que la delegación propone la mediación del Síndic de Greuges (el Defensor del Pueblo autonómico), quien, una vez aceptada su mediación por la asamblea de personas encerradas, reconoció la existencia de salidas legales al conflicto, aunque solicitó como prueba de voluntad negociadora el fin de la huelga de hambre.

Finalmente, y con no pocas dificultades, se llega a un principio, de acuerdo por el que la delegación se compromete a no tomar represalias, no se realizarán expulsiones de quienes tengan un proceso judicial abierto por falsificación de documentos, y se reconoce la posibilidad legal de obtención de documentación por motivos excepcionales, así como la necesidad de ampliar al máximo los supuestos de revisión de oficio de las denegaciones. De esta manera, la asamblea de inmigrantes, aun con importantes dudas por desprenderse de lo que muchos sentían como mayor (e incluso única) arma de negociación, acuerda el fin de la huelga de hambre, aunque no de los encierros.

El día siguiente, el domingo 4 de febrero, una manifestación de rechazo a la Ley de Extranjería y a la política del gobierno en la materia, cuya convocatoria era para el mismo día y recorrido —pero no era una convocatoria conjunta por la continuidad de la ruptura más arriba comentada—, reunió alrededor de 40.000- personas.

El modo en que se siguieron desarrollando las negociaciones fue el siguiente: el Síndic, tras el rechazo a su propuesta de concreción técnica de los acuerdos por grupos de juristas nombrados por cada una de las partes, rechazo que vino de parte de la comisión negociadora de los inmigrantes que insistió en designar a un abogado que formaba parte de la misma comisión, dejó de mediar el conflicto, pese a lo cual, y dada la continuidad de los encierros, se pudo retomar dicha concreción técnica por los abogados y abogadas de cada parte que acordaron una posible concreción en virtud de la cual se limitaba a dos meses el plazo de resolución de las revisiones de oficio y se aceptaba la vía del permiso de residencia extraordinario «por arraigo» y «razones humanitarias» a interpretar «de la manera más amplia posible».

## Los encierros de inmigrantes sin papeles: la experiencia de Barcelona

Escrito por Marco Aparicio Wilhelmi  
Viernes, 26 de Enero de 2001 12:32 -

---

La asamblea de inmigrantes rechaza la concreción por considerar que no existen garantías suficientes y aprueban un texto en el que se dirigen a la delegación exigiendo, antes que nada, «garantías para la regularización de todos los encerrados», a lo que añadían otras reivindicaciones, planteadas con menor énfasis, sobre la ampliación generalizada (no sólo para los encerrados) de los supuestos de revisión de oficio, la previsión de medidas de alojamiento, formación ocupacional y ofertas de trabajo, o la ampliación de los medios de la Oficina de extranjeros.

Ante ello, y advirtiendo el descenso del apoyo social a las reivindicaciones de las personas encerradas, quizá por su insistencia en las soluciones propias, la delegación responde con su discurso de siempre: ninguna excepción ante medidas de chantaje, el gobierno debe aplicar la ley de manera general.

Precisamente en la línea de exigir medidas generales a una situación insostenible no sólo en Barcelona, sino en muchas otras partes del Estado, el mismo Defensor del Pueblo, hasta el momento no muy sensible a la cuestión, la Conferencia Episcopal, y los grupos parlamentarios de CiU y del PSOE, propusieron medidas de regularización que afectarían a las personas indocumentadas. Propuestas que en todo momento se encargó de rechazar el gobierno de Aznar.

Finalmente, volviendo a Barcelona, la asamblea de inmigrantes tras un mes de encierro decidió salir tras obtener un compromiso informal, que seguía sin reunir las ansiadas garantías de cumplimiento, según el cual aquellas personas encerradas que no entraran en la revisión de oficio (es decir, la mayoría) podrían, en buena parte de los casos, beneficiarse de un permiso anual de residencia (sin trabajo) de carácter extraordinario.

El repaso de lo acontecido durante el tiempo que duraron los encierros seguramente es ya suficientemente expresivo de la situación. No obstante, quizás pueda interesar alguna breve reflexión al respecto.

En primer lugar, y entendiendo que se trata de la opinión personal de alguien que siguió todo lo cerca que pudo lo que pasó, la sensación resultante que queda de todo ello no puede ser otra que la del sabor de lo agri dulce.

En lado de lo esperanzador se sitúa la demostración de fuerza, más allá de la negación de su derecho de reunirse y reivindicar derechos, el protagonismo de quienes de manera más directa se enfrentan a una ley injusta y profundamente discriminatoria, responsable directa entre otras muchas cosas de lo que se ha llamado como la «pedagogía del rechazo y la criminalización». Una normativa que mide la valía de la persona inmigrante únicamente por la fuerza de trabajo que pueda generar y por el bajo coste de la misma (lo que ayuda a bajar el coste de toda la mano de obra); que fuerza a las personas que entran, que en cualquier caso entran y que lo seguirán haciendo mientras no se reequilibren las diferencias socioeconómicas, a concentrarse en guetos, a esconderse por su carácter «ilegal» y a buscar el apoyo de los más cercanos, aunque sea a costa de generar focos en los que pueden saltar las chispas de una convivencia difícil en un medio, obrero o agrícola, ya acostumbrado a la tensión social de la precariedad en la que viven aquellos a los que no les va tan bien y que difícilmente, en tales condiciones, pueden dejar de ver la inmigración como un problema.

En el mismo lado, se juntan todas las muestras de solidaridad y de lucha de tantas personas que se han puesto desde el primer momento a echar una mano y mucho más. Y también la sensación de que mucha gente desde sus casas y también muchas entidades acostumbradas a ver la inmigración como algo que no formaba parte de su ámbito de actuación, se han sentido directamente apeladas y por primera vez ha dejado de creer que se trata tan sólo de «los problemas de los inmigrantes» (como le gusta titular a El País al recoger noticias sobre inmigración —antes se refería a «el problema de la inmigración»).

Pero al otro lado, aparece el cansancio y el desencanto que provocan los propósitos protagonistas de algunas de las personas y organizaciones presentes tanto dentro como fuera de los encierros, la inercia de los partidos políticos y de las instituciones locales ante una situación que prefieren no afrontar por miedo a perder los votos de una ciudadanía que advierte en la inmigración un «problema» (como lo demuestran las recientes encuestas que lo sitúan tras el terrorismo), la incapacidad de articular un grito conjunto de oposición y de alternativa a un giro cada vez más represor del gobierno, la dificultad de denunciar con fuerza los efectos que la política migratoria está teniendo en el conjunto de la sociedad, en un modelo de convivencia que pretende consolidar un desarrollismo desafiado por encima incluso de la capacidad de resistencia de las personas y del medio, que se agota.

No obstante, el poso que deja todo momento en el que la gente se junta para trabajar por una idea compartida es muy difícil de borrar, y de él germina una articulación hecha de personas, primero, y de colectivos de personas que poco a poco van dejando sentir su voz, una voz que

## Los encierros de inmigrantes sin papeles: la experiencia de Barcelona

Escrito por Marco Aparicio Wilhelmi  
Viernes, 26 de Enero de 2001 12:32 -

---

cada vez más es también la voz de las personas inmigradas, y que dibuja constantemente una idea distinta de vivir y de relacionarse.